CUENTA DE COBRO No. 05

Barranquilla, D.I.E.P., 16 de Junio de 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

SORAYA MILENA RODRIGUEZ YANCE

NO RESPONSABLE DE IVA

NIT. 22.486.940

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($4.650.000)

POR CONCEPTO DE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", del periodo comprendido desde el 13 de Mayo al 12 de Junio de 2022 correspondiente al Contrato No. 202200307

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de Junio de 2022.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del Contratista: SORAYA MILENA RODRIGUEZ YANCE
Documento de Identificación:22.486.940
Dirección: CARRERA 42H #84B-41
Correo Electrónico: sorayitayance25@homtail.com
Celular: 3003548676